

J. CONGRESO LOCAL

FRANCISCO J. GUERRA Y RULLÁN*

Gobernar las ciudades en la CDMX

Quien aspira a gobernar la Ciudad de México se enfrenta a respetar, conciliar y resolver los intereses de culturas y perfil urbano que forman ciudades en un territorio heterogéneo, así como a una anomalía grave en las estructuras de un gobierno democrático en México.

Gobernar la Ciudad es respetar las individualidades y aspiraciones de quienes viven en las alcaldías. Más importante, aún, es gobernar para fortalecer sus derechos en la democracia. Esto es relevante, pues la misma Constitución capitalina de 2016 establece que quienes vivimos en las 16 demarcaciones somos ciudadanos con derechos disminuidos frente a los municipios del resto del País.

Las alcaldías no son municipios, se excluyen del espíritu Constitucional de 1917, que les otorga personalidad política y autonomía administrativa y financiera; marginación que, además, abre espacios para la discrecionalidad política en contra de las administraciones y afectando a ciudadanos.

El Artículo 115 Constitucional, Fracción II, dota a los municipios de

personalidad jurídica para aprobar leyes y reglamentos en materia municipal, así como celebrar convenios, cuando la personalidad jurídica de las alcaldías sólo les permite proponerlos en sus territorios.

En materia presupuestal, el Artículo 115 Constitucional, Fracción IV, establece para los municipios un presupuesto propio, con ingresos por impuesto predial, aportaciones federales y servicios públicos; además, la facultad de proponer tarifas a suelo y construcciones. Para las alcaldías, el Artículo 122 Constitucional, Fracción VI, determina que sus ingresos los determina el presupuesto de la Ciudad de México, aprobado por el Congreso local; el Artículo 55 de la Constitución local les permite ingresos por actos dentro de sus facultades, pagados en la Tesorería de la CDMX, sin la atribución de generarse otros ingresos.

En seguridad pública, en el Artícu-

lo 115 Constitucional, Fracción VII, se determina que el Presidente Municipal manda sobre la policía preventiva, acatando órdenes del Gobernador y/o del

Presidente de la República en situaciones excepcionales. Según el Artículo 53, Apartado B, Inciso C de la Constitución local, las alcaldías sólo ejecutarán las políticas de seguridad que disponga el Gobierno de la Ciudad y solo podrán proponer y opinar sobre la designación, desempeño y remoción de los mandos policiales en la Alcaldía.

El que se hayan cancelado derechos políticos a quienes vivimos en esta Ciudad se ha justificado con la “tesis de incompatibilidad” entre poderes federales y locales en el mismo ámbito geográfico, temiéndose un “riesgo de colisión”, que castiga a los ciudadanos de las alcaldías.

Con esto se mantiene a un “gobernador” para la Ciudad llamado Jefe de Gobierno, con autonomía y atribuciones como las de cualquier otro Gobernador, al que se subordinan alcaldías equivalentes en términos socioeconómicos y territoriales a municipios, pero con derechos disminuidos.

Los ciudadanos esperamos que el nuevo Gobierno de la Ciudad y los legisladores en el Congreso de la CDMX y el Congreso de la Unión, asuman su responsabilidad frente a la condición antidemocrática de las alcaldías. Esperamos que su primera actividad sea reformar la Constitución de la Ciudad de México, remplazando la figura de alcaldías por la de municipios, restaurando por primera vez desde 1929 a quienes vivimos en la Ciudad derechos ciudadanos como los de cualquier otro mexicano.

*CIUDADANO



“Que rentas de casas no suban más que la inflación”

Martí Batres envía un paquete de reformas al Congreso local para frenar el alza exponencial de los costos; **también va por que administración capitalina construya vivienda de alquiler**

ALBERTO ACOSTA

Ante el aumento exponencial en el costo de las rentas de vivienda registrado en los últimos años, el Gobierno capitalino elaboró una iniciativa de reforma al Código Civil para fijar que el incremento anual no sea mayor al índice inflacionario y no de 10% como lo establece actualmente.

Las modificaciones planteadas son, además de dicho código, a la Ley de Vivienda mediante tres acciones específicas: que el Gobierno local construya vivienda para renta; que los costos de alquiler no aumenten por encima de la inflación y que haya un registro digital de los contratos de arrendamiento.

La iniciativa fue elaborada luego del foro sobre rentas de vivienda, organizado la semana pasada por las autoridades capitalinas, donde se refirió que entre 2007 y 2023 el costo de los alquileres creció ocho veces más que el salario general.

Al presentar este lunes en conferencia la iniciativa de reformas, el jefe de Gobierno, Martí Batres, expuso datos comparativos del Índice de Precios de Vivienda con la inflación acumulada durante el periodo de 2013 a 2019, donde mostró que el costo de la vivienda subió tres veces más que la inflación.

Por ello, una de las propuestas es reformar el artículo 2448 D del Código Civil, que actualmente establece: “En aquellos contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y no exceda de 9 mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, el incremento no podrá exceder de 10% de la cantidad pactada como renta mensual”.

En la propuesta, se plantea sustituir ese párrafo con el siguiente: “El incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual”.

En ese mismo artículo del código

se propone agregar que se establecerá un registro digital de contratos de arrendamiento, de autorización inmediata, a cargo del gobierno, a fin de dar certidumbre tanto al arrendatario como al arrendador.

“Hay acuerdos o contratos que no están sistematizados, de los cuales no se tiene conocimiento y a través del registro tendremos un pleno conocimiento de ello. Eso, como decía, da certidumbre a las dos partes: da certidumbre al arrendador, pero también le da certidumbre al arrendatario”, enfatizó Batres.

En la iniciativa se propone incorporar la fracción 17 al artículo 1 de la Ley de Vivienda, para que una de las disposiciones generales sea la de garantizar la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos por parte del Gobierno capitalino. “Esto es, que el Gobierno de la Ciudad de México construya vivienda pública que se ponga en renta”, puntualizó el mandatario.

También se propone reformar el artículo 59 de dicha ley, a fin de establecer que el Gobierno local, a través de Seduvi y el Invi, deberá fomentar la vivienda en arrendamiento asequible mediante esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable en situación de pobreza y de menores ingresos.

“Esta es la propuesta que estamos haciendo y que enviamos al Congreso de la Ciudad de México; entre hoy y mañana la llevará el secretario de Gobierno al Congreso de la capital, a efecto de que se dé cuenta de ella en la sesión de la Permanente que se realiza el miércoles”, precisó Batres.

Durante el foro de la semana pasada, desarrolladores inmobiliarios, académicos, autoridades y activistas coincidieron en que una de las principales causas del incremento en los costos de las rentas es que hay un desequilibrio en la oferta y la demanda, pues hace falta más vivien-

da, sobre todo institucional, que esté cerca de zonas de trabajo.

En el encuentro se planteó la necesidad de que se regularizara el mercado de las viviendas en renta, pues se calcula que en la capital hay 2.7 millones. ●

8

más que el salario general creció el costo de alquileres entre 2007 y 2023.





En conferencia, el jefe de Gobierno explicó que el costo de la vivienda subió tres veces más que la inflación de 2013 a 2019.



Propone el gobierno reforma para frenar abusos en rentas de vivienda

Iniciativa plantea que no podrán aumentar más allá de la inflación

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Gobierno de la Ciudad de México envió al Congreso capitalino una iniciativa para reformar la Ley de Vivienda y el Código Civil, con la finalidad de frenar los incrementos excesivos de las rentas en la capital.

La propuesta plantea que las rentas no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido, establece un registro digital de los contratos de arrendamiento, así como una política pública para que el gobierno pueda construir vivienda para renta asequible, como sucede en capitales como París y Nueva York, indicaron autoridades, quienes esperan que las reformas se aprueben antes de que concluya la presente legislatura.

De acuerdo con el documento, los altos costos de las rentas —que afectan a un millón de capitalinos— encarecen el sector, promueven la especulación inmobiliaria, la gentrificación y la expulsión de personas a la periferia de la ciudad.

La normativa vigente establece que cada año la vivienda arrendada debe incrementar 10 por ciento; sin embargo, la inflación crece aproximadamente 5 por ciento al año, lo que favorece los altos precios del arrendamiento, de ahí que se establezca el tope conforme al índice inflacionario.

Datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto 2022 refieren que los sectores más pobres de la población destinan más de 50 por ciento de su salario al pago de una renta; mientras los sectores de clase media y alta destinan entre 8 y 20 por ciento.

“Lo anterior quiere decir que el alto costo y la elevación en el costo de las viviendas en alquiler repercute principalmente en contra de los más pobres; es a los que les pega más, es decir, a las clases populares y a las clases medias populares es a las que les pega más.

“Se diría que el encarecimiento excesivo de las rentas no ayuda a la Ciudad de México a consolidarse como una urbe competitiva en el escenario global; si queremos que la nuestra se siga fortaleciendo como una de las grandes capitales competitivas, se debe poner freno al acelerado encarecimiento de las rentas para vivienda en la ciudad”, indican las autoridades en la iniciativa.



#PARATOPEARENTAS ALISTA ENVÍO DE REFORMAS

BATRES EXPLICÓ QUE ENTRE LOS OBJETIVOS ESTÁ FRENAR EL AUMENTO EXCESIVO DEL PAGO DE ALQUILER

POR CINTHYA STETTIN



El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que enviará al Congreso de la Ciudad de

México, entre ayer y hoy, dos iniciativas de reforma a la Ley de Vivienda y el Código Civil para "frenar el aumento excesivo de las rentas de vivienda en la capital".

En general las propuestas versan en impulsar vivienda en renta para jóvenes; que las rentas no podrán incrementar más allá de la inflación del año anterior, y se establecerá un registro digital de los contratos de renta.

En conferencia de prensa en el Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino señaló que estas propuestas fueron retomadas de foros, aunque dejó en claro que "somos conscientes de que este es solamente el inicio de un debate que va a seguir y es de un proceso que tendrá que abordarse con mayor profundidad en los años venideros".

"Lo que estamos planteando existe ya en varias de las grandes ciudades del mundo como Nueva York, Berlín, París, Madrid y en otros lugares del mundo también como Singapur. Y son medidas para que la Ciudad de México, por un lado, sea generosa con las familias de más bajos recursos y pueda proteger su derecho a vivir en la ciudad en la que contribuye con su vida y con su construcción cotidiana y al mismo tiempo son reformas

que permiten que la Ciudad de México se siga consolidando como una ciudad competitiva a nivel global", explicó.

Detalló que las primeras reformas son a la Ley de Vivienda, con las cuales se busca establecer una política pública de

construcción de vivienda para renta. Refirió que esto quedaría inscrito en el artículo 1, Fracción XVII: "garantizar la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos por parte del Gobierno de la Ciudad de México".

Mientras que, puntualizó, en el artículo 59 se señala que: "el Gobierno de la Ciudad de México deberá fomentar la vivienda en arrendamiento asequible, mediante esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable, en situación de pobreza y de menores ingresos".

De igual forma, Batres Guadarrama expuso que también se modificará el Código Civil, en el que se expone que las rentas no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido, además de que se establecerá un registro digital de los contratos de alquileramiento.

Además de que este contrato estará "a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y para tales efectos el arrendador deberá realizar dicho registro en un plazo no mayor a 30 días de celebrado el contrato", detalló el mandatario local. [i](#)

**SU
VISIÓN**

1

- El mandatario dijo que la reforma obliga al gobierno a la construcción de vivienda.

2

- Enfatizó que dicha edificación debe ser de vivienda a bajo costo en la CDMX.

3

- Detalló que se busca que las rentas no perjudiquen a las clases populares y medias.

2

- **NORMATIVAS SE BUSCAN REFORMAR.**





● **ANUNCIO.** Son reformas que permiten que la CDMX se siga consolidando como una ciudad competitiva: Batres.



CDMX va por regulación de rentas #Vivienda

#Vivienda

Martí Batres presentó la propuesta de reformas al Código Civil y a la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, mismas que buscan que las rentas no tengan aumentos anuales por encima de la inflación

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Martí Batres Guadarrama, informó que enviará al Congreso local una iniciativa de reformas que tiene el objetivo de frenar el 'aumento excesivo' de las rentas de vivienda en la capital.

Batres explicó que la propuesta plantea modificaciones al Código Civil y a la Ley de Vivienda de la Ciudad de México para establecer que las rentas

no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido; la creación de un registro digital de los contratos de arrendamiento; así como la implementación de una políti-

ca pública de construcción de vivienda destinada a la renta.

“A partir de estas medidas podemos contribuir a que no siga este aumento incesante en el costo de los precios de la vivienda en renta que ha ido mucho más allá del índice inflacionario. Lo que estamos planteando existe ya en va-

rias de las grandes ciudades del mundo como Nueva York, Berlín, París, Madrid”, señaló el mandatario capitalino.

Reformas

Las reformas están contempladas en los artículos 1 y 59 de la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, en los que se propone agregar la Fracción XVII, que busca garantizar la producción -por parte del Gobierno de la CDMX- de vivienda en arrendamiento asequible para las per-

sonas de menores ingresos; así como la creación de esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable con los fines antes mencionados.

En cuanto al Código Civil de la CDMX se prevén modificaciones al artículo 2448 D, en el que se plantea que la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la

cantidad pactada como arrendamiento mensual.

El jefe de Gobierno de la CDMX agregó que estas medidas beneficiarán a las familias de bajos recursos y protegerán su derecho a vivir en la capital y, al mismo tiempo, “permitirán que la Ciudad de México se siga consolidando como una ciudad competitiva a nivel global”.

Registro digital

De acuerdo con las autoridades capitalinas, alrededor de la mitad de viviendas que son arrendadas en la capital carecen de contrato, por lo que el registro digital sería una herramienta para dar certidumbre en este tipo de acuerdos.

“A veces hay acuerdos o contratos que no están sistematizados de los cuales no se tiene conocimiento y, a través del registro, tendremos un pleno conocimiento de ello para no especular sobre las cifras. Como decía, da certidumbre a las dos partes, al arrendador, pero también le da certidumbre al arrendatario”, detalló Batres Guadarrama.

Finalmente, el mandatario capitalino indicó que entre el 29 y el 30 de julio el titular de la Secretaría de Gobierno, Ricardo Ruiz, entregaría el documento al Congreso de la Ciudad de México.

A partir de estas medidas podemos contribuir a que no siga este aumento incesante en el costo de los precios de la vivienda en renta que ha ido mucho más allá del índice inflacionario. Lo que estamos planteando existe ya en varias de las grandes ciudades del mundo”

Martí Batres

Jefe de Gobierno de la CDMX



6

REPORTE



PROYECTO DEL JEFE DE GOBIERNO

Al Congreso, iniciativa para topar las rentas

También se plantea un registro digital de los contratos de arrendamiento y una política pública de construcción de vivienda para alquiler

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Para poner un tope al incremento anual de las rentas habitacionales, registrar los contratos de arrendamiento y fomentar la construcción pública de vivienda en renta, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que presentará ante el Congreso de la Ciudad de México reformas a la Ley de Vivienda y al Código Civil.

En conferencia de prensa, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que las reformas beneficiarán, al menos, a un millón de personas que arriendan una vivienda en la capital.

Detalló que se busca modificar el Código Civil para que las rentas no se puedan incrementar anualmente más que la inflación.

Indicó que actualmente el Código Civil permite incrementos anuales de hasta el 10 por ciento, lo que encarece exponencialmente los precios.

Otra reforma al Código Civil servirá para que los arrendadores y arrendatarios cuenten con una plataforma digital para que registren sus contratos, lo que traerá beneficios para ambos, aseguró Batres.

Acotó que las reformas al Código Civil que propone no modifican los temas fiscales ya establecidos.

La Ley de Vivienda de la Ciudad de México se reformará para que garantice que el Gobierno construya vivienda para renta con precios asequibles en beneficio de los más pobres.

Dijo que ello hará más competitiva a la Ciudad de México y apuntó que ciudades como París, Madrid, Singapur y Viena, entre otras, ya cuentan con esquemas de vivienda gubernamental en renta.

Agregó que las propuestas han sido bien recibidas por sectores como los empresarios de vivienda.

Detalló que las propuestas de reformas serán entregadas al Congreso en los siguientes días.

“Aquí estamos cumpliendo con un compromiso que hicimos de presentar una propuesta de reformas, es una propuesta de reforma directa, sencilla, concreta, con medidas específicas que son fundamentalmente tres: uno, establecer que las rentas no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido; dos, establecer un registro digital de los contratos de arrendamiento, y tres, establecer una política pública de construcción de vivienda para renta”, dijo Batres.



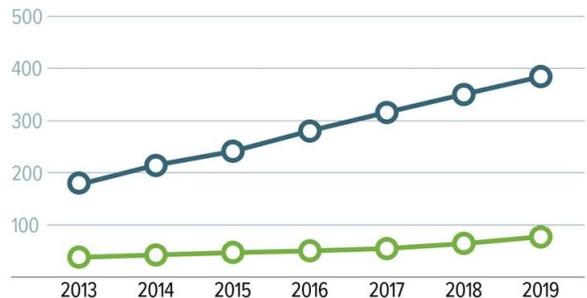
La realidad que tenemos es que en los últimos lustros las rentas de vivienda han subido de una manera excesiva en la Ciudad de México, éste es un fenómeno que tiene un notable impacto social negativo, pues afecta más o menos a un millón de personas que rentan su vivienda.”

MARTÍ BATRES
 JEFE DE GOBIERNO

DESEQUILIBRIO

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva realizó este comparativo.

Índice de precios de vivienda ●
 Inflación ●



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México





Foto: Especial

La iniciativa prevé establecer una política pública de construcción de vivienda para dedicarla a la renta.



Costos aumentaron 25% en seis años

Busca Batres poner freno al alza de las rentas de viviendas en CDMX

EL JEFE DE GOBIERNO anuncia que enviará al Congreso local reformas para regular este tipo de negocios inmobiliarios; reporte de Inmuebles 24 detalla que alquiler es mayor a la inflación

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Entre 2018 y 2024 el costo promedio de renta de vivienda en la Ciudad de México aumentó 25 por ciento, de acuerdo con la empresa Inmuebles 24. Para frenar el alza y regular los costos, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, anunció que, próximamente, enviará al Congreso capitalino una de iniciativa de reformas para ello.

Ximena y Edmundo son roomies y pagan 12 mil pesos mensuales por un departamento en la colonia Santa María la Ribera, en la alcaldía Cuauhtémoc, el cual cuenta con dos habitaciones, sala, cocina y un baño; además, tienen un cuarto de lavado compartido y un cajón de estacionamiento.

Los jóvenes contaron a *La Razón* que en los dos años que han vivido en este sitio, el pago que hacen a su arrendatario incrementó cerca de 10 por ciento, pero también lo hicieron otros pagos.

"En los dos años que llevamos aquí la renta ha subido 800 pesos, primero 400, luego otros 400, consideramos que es razonable, pero también subió el mantenimiento y eso ya se nos hizo un exceso, porque subió de 700 a mil 200 pesos anuales", expusieron.

De acuerdo con el reporte de mercado de la Ciudad de México y el Valle, de junio, elaborado por la empresa Inmuebles 24, en 2019 el promedio mensual de renta de una vivienda de dos recámaras rondaba en los 14 mil 617 pesos, en 2020 hubo una baja a 13 mil 986.

Para 2021 los costos se mantuvieron entre 13 mil 856 pesos, en 2022 nuevamente se fue al alza con 14 mil 574 pesos, y en 2023 los costos alcanzaron los 16 mil 889 pesos y para junio de este año el costo llega hasta los 18 mil 345.

Ayer, Batres Guadarrama anunció en conferencia de prensa que su iniciativa plantea reformar a Ley de Vivienda en la Ciudad de México y el Código Civil del Distrito Federal para regular las cuotas por hogares.

El mandatario capitalino indicó que se propone que el costo del alquiler nunca sea mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto a la cantidad pactada como pago mensual.

"La realidad que tenemos es que en los últimos lustros las rentas de vivienda han subido de una manera excesiva en la Ciudad de México, éste es un fenómeno que tiene un notable impacto social negativo, pues afecta más o menos a un millón de personas que rentan su vivienda en la Ciudad de México", dijo.

La propuesta del Ejecutivo local contempla agregar lo anterior al artículo 2448D del Código Civil del Distrito Federal, así como que el arrendamiento deberá estipularse en moneda nacional y únicamente podrá ser aumentado de manera anual.

El Jefe de Gobierno resaltó que entre 2013 y 2019 la inflación aumentó, pero la vivienda subió a ritmo superior.

El informe de Inmuebles 24 detalla que en lo que va de 2024 el precio promedio de renta tuvo un incremento de 8.6 por ciento, cinco veces mayor al de la inflación en el primer semestre del año.

La iniciativa, precisó Batres Guadarrama, también contemplará reformar la Ley de Vivienda para incorporar una fracción que señale que el Gobierno capitalino debe garantizar la producción pública de vivienda de arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos; no obstante, el mandatario no precisó cómo se hará esto.

El Jefe de Gobierno expuso que el alza de precios genera especulación inmobiliaria, gentrificación, así como expulsión de los capitalinos hacia la periferia, pues las personas con más bajos recursos no tienen acceso a recursos para pagar créditos hipotecarios.

El reporte de Inmuebles 24 detalla que las alcaldías con los precios promedio de renta más altos en la capital son Cuauhtémoc con 24 mil 456, Miguel Hidalgo con 22 mil 832 y Benito Juárez con 17 mil 431.

En contraste, las demarcaciones en las que resulta ser más económico rentar una vivienda son Iztapalapa, donde la renta promedio es de nueve mil 403 pesos, seguida de Iztacalco con 10 mil 905 y Gustavo A. Madero con 11 mil.

PISO PAREJO. Guille Moreno renta en la colonia Ampliación San José de la Escalera, en la alcaldía Gustavo A. Madero, compartió a este diario que la casa que renta es producto de una herencia y ha tenido que hacer remodelaciones, así como dar mantenimiento.

"Rentar no es una cosa de cinco o 10 pesos de remodelación, se tiene que estar revisando el agua, ver que no se deteriore el inmueble, no es fácil mantener una casa y es costoso; además, como propietarios no tenemos la misma fuerza que un inmobiliario", explicó.

La mujer consideró que la ley no es equitativa, pues las inmobiliarias tienen gran capacidad económica, a diferencia de quienes rentan sus propiedades, pues resaltó que su caso conlleva trabajo de generaciones.

La arrendataria mencionó a este diario que la renta ha subido principalmente en colonias como La Condesa, La Roma, Polanco, entre otras, por varios factores, entre ellos, los grandes proyectos inmobiliarios.

Guille Moreno consideró que la iniciativa afecta a la clase media y confió en que se tome en cuenta a quienes rentan, pues reclamó que hay inquilinos que dejan en malas condiciones las viviendas y se debe invertir en remodelación.

"No es negocio, uno a veces invierte hasta 25 o 50 mil en remodelar las casas, también hay que considerar que la economía no es buena, hay que ser sensatos y cuerdos, en mi caso, cuando encuentro a un buen inquilino no le subo la renta, porque es un premio encontrar buenos vecinos", aseguró.

EL DATO

EL PASADO 24 de julio, Batres Guadarrama anunció en el Foro de Análisis Vivienda y Rentas en la capital que buscaría regular los alquileres.

18

Mil 345 pesos es la renta promedio mensual en la capital

31

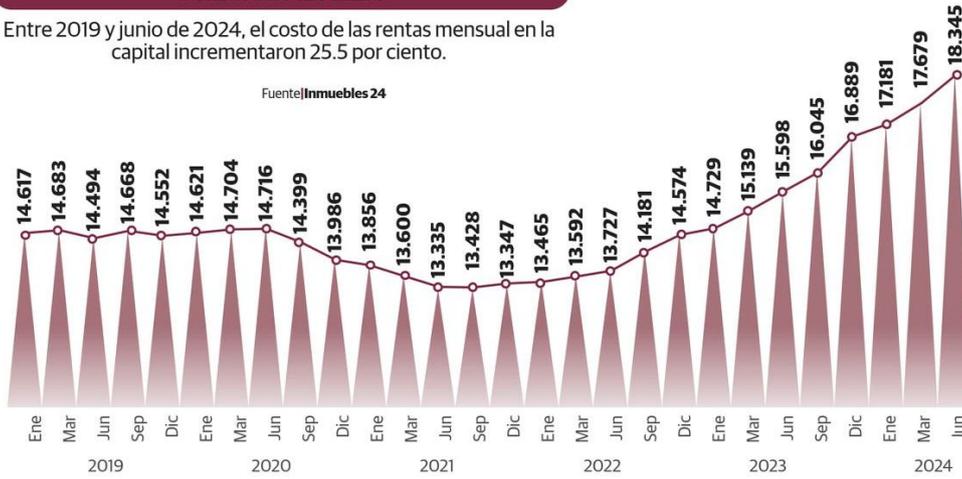
Mil 567 pesos puede costar un alquiler en Miguel Hidalgo



PRECIOS AL ALZA

Entre 2019 y junio de 2024, el costo de las rentas mensual en la capital incrementaron 25.5 por ciento.

Fuente: Inmuebles24



CAPITALINOS frente a un departamento en renta en la alcaldía Cuauhtémoc, ayer.



Esquivel llama a unidad

El proceso de reformar al Poder Judicial requiere de la unidad de los legisladores y jueces y no un divorcio entre ambos, afirmó ayer la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa.

“Yo hago un llamado a reflexionar y trabajar en la búsqueda de la unidad, en el resultado de estas reformas, de que quienes legislan no estén divorciados de quienes juzgan, para que se pueda dar una reforma al Poder Judicial con el voto popular de los ciudadanos y que pueda armonizarse justamente para darle justicia a todos, desde este proceso no podemos fallar”, expresó.

Esquivel Mossa, junto con su colega, la ministra Loretta Ortiz Ahlf, participaron en el Foro Reforma Judicial organizado por el Congreso de la Ciudad de México.

“Después de esta reforma no podemos, nosotros como Estado mexicano, fallar en la reforma más

importante que exigen los mexicanos, unidad no es uniformidad de pensamiento, sino que dentro de la diversidad de enfoques que naturalmente tenemos, veamos la mejor forma de resolver el primer obstáculo que se nos plantea y que, en mi opinión, consiste en avanzar en la elección de las personas juzgadoras dentro de la variedad de posibilidades que existen y que mejor sirvan a los intereses de la sociedad”, expresó.

Indicó que esta reforma no estará completa si no contempla otros componentes de los sistemas de seguridad y procuración de justicia.

“Otro de los aspectos importantes es cómo garantizar la excelencia de los juzgadores y servidores públicos del sistema de prevención, investigación e impartición de justicia?”

“No nada más los juzgadores, sino también los policías, los ministerios públicos, ¿cómo garantizar la excelencia de esas personas que son el primer respondiente ante la eventual solicitud de una investigación por parte de los ciudadanos?”, cuestionó la ministra Esquivel Mossa.

La ministra Ortiz Ahlf comentó que la reforma debe considerar un sistema de mediación.

“En materia penal también tenemos a la mediación. ¿Cuál es la gran oportunidad que tenemos en esto? No se van a necesitar más jueces o magistrados porque muchos asuntos se van a resolver mediante la mediación, muchas personas desearían antes que pagar, no necesitan pagar abogado”.

— David Vicenteno



Foto: Cuartoscuro

La ministra Yasmín Esquivel dijo que el Estado mexicano no puede fallar en la reforma.



#REFORMAJUDICIAL

Van por nutrir el debate

DIPUTADOS CAPITALINOS
REALIZAN FORO PARA
FORTALECER LABOR JUDICIAL

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputadas y diputados del Congreso capitalino, quienes son afines a la cuarta transformación, participaron en el foro "Reforma al Poder Judicial y sus efectos en beneficio de la Ciudad de México", con el fin de contribuir al análisis y a la generación de información útil para este proceso.

Al inaugurar este evento, la vicecoordinadora de Morena, Guadalupe Morales Rubio, explicó que este foro se realiza para brindar información que nutra el debate sobre la iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial, presentada el 5 de febrero por el titular del Ejecutivo federal ante la Cámara de Diputados.

Aseguró que fortalecer el Poder Judicial permitirá incrementar el número de personas juzgadoras honorables y confiables. "Profesionales que dicten sentencias con perspectiva de género, que velen por el interés superior de la niñez y en general por el respeto irrestricto a los derechos humanos", señaló.

Por su parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel, sugirió elegir a todos los integrantes de la SCJN por voto popular. [i](#)

ANALIZAN LA PROPUESTA

- El 5 de febrero pasado el jefe del Ejecutivo envió la propuesta de reforma al PJ.
- Esta iniciativa tiene el aval ciudadano y la oposición del conservadurismo, dijeron.
- Participaron en el foro Yasmín Esquivel, Dolores Padierina y José Luis Rodríguez Díaz León.

FOTO: DANIEL OJEDA



• **PARTICIPAN.** La ministra Yasmín Esquivel fue invitada al foro sobre Reforma Judicial.



ASEGURA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL**ELECCIÓN DE JUECES “NO RESOLVERÁ PROBLEMAS”**

—Pedro Hiriart

La falta de acceso a la justicia en México no se va resolver con una modificación a la designación de juzgadores, afirmó la ministra Yasmín Esquivel.

En el foro Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la Ciudad de México, organizado por el Congreso capitalino, Esquivel apuntó que el problema es más profundo.

“No podemos pensar que, al modificar solamente el procedimiento de designación de las personas juzgadoras, mágicamente se va a resolver el problema de justicia”.

Y agregó: “Son problemas que, en la mayor parte de los casos, no tienen que ver con los servidores públicos”.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien también acudió a la charla, destacó que con la reforma planteada por el presidente López Obrador, se buscará tener un Poder Judicial más eficaz, pero también más austero.



NICOLÁS TAVIRA

